



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 31 de Mayo del 2007	No. 166
--------	--	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2007
Presidente: Dip. Héctor Martín Garza González

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	
• Apertura de la Sesión.....	
• Lectura del Orden del Día.....	
• Discusión y aprobación del Acta.....	
• Elección de la Diputación Permanente.....	
• Correspondencia.....	
• Iniciativas.....	
• Dictámenes.....	
• Asuntos Generales.....	
• Clausura de la Sesión.....	

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, del Acta:
- Elección de la Diputación Permanente.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los Diputados.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 23 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Asimismo esta Presidencia informa, que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado el Diputado **Carlos Manuel Montiel Saeb**, dió aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria, por encontrarse cumpliendo una comisión parlamentaria con el Titular del Ejecutivo en un país del extranjero. Por tal motivo, le doy instrucciones a servicios parlamentarios para que haga lo conducente.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el

quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con treinta y cinco minutos** del día **31 de mayo** del año **2007**.

Presidente: Asimismo, esta Presidencia tiene a bien, darle la más cordial bienvenida a los compañeros Ciudadanos estudiantes de la Facultad de Leyes, de la Universidad Valle del Bravo, Campus del Mante, Tamaulipas, bienvenidos sean todos ustedes a esta plenaria de este Honorable Congreso del Estado. Asimismo, doy la más cordial de las bienvenidas a ciudadanos maestros del Municipio de Reynosa, quienes también nos acompañan en las galeras de este Honorable Congreso, dando cuenta y razón de esta sesión plenaria.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente. Para tal efecto le pido al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, de cuenta a la Asamblea Plenaria de el siguiente orden del día.

Secretario: Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día 31 de mayo del 2007. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta, **Número 165**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 29 de mayo del año en curso. **Quinto**, Elección de la Diputación Permanente. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. **Octavo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas, se reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado y se reforma y adiciona la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Justicia de Paz para el Estado de

Tamaulipas, se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas y se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado. 6. Con proyecto de Decreto mediante la cual se expide la Ley de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar a favor de la Asociación Civil "Asociación Pro Dignificación Municipal de Jubilados y Pensionados" A.C., un predio con superficie de 2,923.09m² propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en Fraccionamiento Imperial, para la construcción de la Casa del Jubilado. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos cuarto, quinto y sexto, recorriéndose en su orden los artículos actuales a partir del cuarto, del Decreto No. 96, expedido el 13 de noviembre de 1981, mediante el cual se autoriza la creación de la Institución Particular Superior denominada "UNIVERSIDAD MIGUEL ALEMÁN" auspiciada por "Promotora de Educación Miguel Alemán", A.C., con sede en Miguel Alemán, Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto que reforma los Artículos 71, 72 Ter y 73 último párrafo, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán a celebrar entre sí, Convenio en materia de Prestación del Servicio de Destino Final de Residuos Sólidos Urbanos, así como para gestionar y contratar con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., una línea de crédito hasta por la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para gestionar y contratar con el BANOBRAS S.N.C. una línea de crédito hasta por la cantidad de Treinta Millones de pesos 00/100

M.N. y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, para gestionar y contratar con el BANOBRAS S.N.C. una línea de crédito hasta por la cantidad de Dieciséis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil de pesos 00/100 M.N. y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al ITAVU, a gestionar y contratar un crédito ante alguna entidad Financiera Mexicana, hasta por la cantidad de \$367'222,850.00 (Trescientos Sesenta y Siete Millones Doscientos Veintidós Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.); y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en aval solidario. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona el numeral 3 al artículo 68 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma la fracción XIII del artículo 33, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado. 16. Con proyecto de Punto de Acuerdo Económico que aprueba los Principios de Ética para la Auditoría Superior del Estado. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura del Primero Período Ordinario de Sesiones.

Presidente: Gracias Diputado Secretario Everardo Quiroz Torres; esta Mesa Directiva también da cuenta que nos privilegia la asistencia de los compañeros Regidores del Ayuntamiento de Reynosa, Regino Bermúdez y el compañero Regidor Juan Manuel Rodríguez Nieto, a quien también le damos la más cordial de las bienvenidas.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Ordinaria celebrada el día **29 de mayo** del año en curso, implícitos en el **acta número 165**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión pública ordinaria celebrada el día 29 de mayo del año 2007.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **acta número 165**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **29 de mayo** del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Le pido a servicios parlamentarios, que esta Presidencia ya tiene el registro de la asistencia de la compañera Diputada Guadalupe Flores Valdez, así como del compañero Diputado Alejandro Felipe Martínez, para tal efecto, les pido por favor que abran el servicio electrónico del tablero de cada uno los Diputados en referencia.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Habiéndose tomado ya la votación le pido al Diputado Secretario tenga a bien dar cuenta de la votación de esta Asamblea.

Secretario: Diputado Presidente se han emitido 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha

resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Asamblea, en el apartado 5, esta Presidencia va a someter a la consideración de ustedes, la elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 y 61 de la Constitución Política Local y 53, párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta legislatura para que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso, correspondiente al tercer año del ejercicio legal de la LIX Legislatura Constitucional del Estado.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra Diputado Roberto Benet Ramos.

Diputado Roberto Benet Ramos. Con el permiso de la Presidencia; Honorable Asamblea. En virtud de la inminente conclusión del primer periodo ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio de esta legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo periodo de receso. En este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 62 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, María Eugenia de León Pérez, Julio César Martínez Infante y Narciso Villaseñor Villafuerte, como Presidente, Secretarios y Suplente de la Diputación Permanente, que habrá de fungir durante el primer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional de esta LIX Legislatura. Cabe señalar, que formulo esta propuesta y tomando en consideración que los legisladores propuestos poseen la capacidad suficiente para garantizar la vigencia del poder legislativo en la vida constitucional del Estado, durante el periodo de receso; es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Roberto Benet, esta Presidencia toma la propuesta y la someterá a

consideración del Pleno, después de la intervención del Ciudadano Diputado Benjamín López Rivera.

Diputado Benjamín López Rivera. Con su venia Diputado Presidente; Honorable Asamblea; compañeros Diputados y Diputadas. En virtud de la inminente conclusión del primer periodo ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio de esta legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo periodo de receso. En este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 62 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Agustín Chapa Torres, Julio César Martínez Infante y Narciso Villaseñor Villafuerte, como Presidente, Secretarios y Suplente de la Diputación Permanente, que habrá de fungir durante el primer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional de esta LIX Legislatura. Cabe señalar, que formulo esta propuesta y tomando en consideración que los legisladores propuestos poseen la capacidad suficiente para garantizar la vigencia del poder legislativo en la vida constitucional del Estado, durante el periodo de receso; atentamente el Diputado Benjamín López Rivera.

Presidente: Gracias Diputado Benjamín López Rivera; en virtud de que existen dos propuestas, le pido a servicios parlamentarios haga llegar las cédulas correspondientes a cada uno de los integrantes de esta LIX Legislatura, para que emitan el sentido de su voto y trasladen como es costumbre a la cédula correspondiente. Para tal efecto, pido que se proceda a entregar la cédula de votación.

Presidente: Compañeros legisladores, esta presidencia solicita al Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que en los términos del artículo 114, párrafo III de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Compañeros Legisladores, recibidas las propuestas, se solicita la presencia ante la urna de la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta mesa directiva, una vez que sean llamados por lista.

(Se lleva a cabo la votación)

Presidente: Pido a los Diputados Secretarios, tengan a bien dar cuenta el sentido de la votación de esta Asamblea.

Secretario: Con 22 votos a favor de la propuesta del Diputado Benjamín López Rivera y 7 votos a favor de la propuesta del Diputado Roberto Benet Ramos.

Presidente: Realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado **aprobada** la propuesta del Diputado Benjamín López Rivera, por 22 votos a favor y 7 votos en contra. En tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Agustín Chapa Torres, Julio César Martínez Infante y Narciso Villaseñor Villafuerte, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LIX Legislatura Constitucional del Estado.

En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente y gírese las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, oficio fechado el 27 de marzo del actual, recibido el 24 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que en uso de sus atribuciones, realice los trámites necesarios para lograr una ampliación a un crédito destinado al Fondo para el Pago de Adeudos a Braceros Rurales.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 76, fechada el 28 de febrero del actual, recibido el 24 de mayo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de marzo de 2007, habiendo resultado electo como Presidenta la Diputada ADELMA NUÑEZ GERONIMO.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 77, fechada el 7 de marzo del actual, recibido el 24 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo, mediante el cual hace una atenta recomendación

para Procuraduría General de Justicia de dicho Estado, a fin de que se establezcan Fiscalías Regionales especializadas en la atención de la Violencia contra las Mujeres en todas las regiones del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 78, fechada el 22 de marzo del actual, recibido el 24 de mayo del año en curso, comunicando la reestructuración de la Gran Comisión quedando como Presidente el Diputado BULMARO RITO SALINAS.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 80, fechada el 31 de marzo del actual, recibido el 24 de mayo del año en curso, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungió del 1º de abril al 31 de mayo del presente año, habiendo resultado electo como Presidente el Diputado ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 81, fechada el 31 de marzo del actual, recibido el 24 de mayo del año en curso, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 303/2007, fechado el 27 de marzo del actual, recibido el 12 de abril, del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual se adhiere al documento legislativo aprobado por el Congreso de Baja California Sur, en el que solicitan a la Secretaría de Salud de dicho Estado que previa inspección que realice sobre la situación de construcción de antenas de telefonía celular.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, oficio fechado el 7 de marzo del actual, recibido el 24 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de un decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 59 de la Ley Estatal de Educación.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL-4033.27, fechado el 10 de abril del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual exhorta a las legislaturas estatales a revisar su marco jurídico en materia de protección a la niñez y adolescencia a realizar las reformas pertinentes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, se agradece la información y se remite por los conductos correspondientes de esta soberanía.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, oficio fechado el 19 de abril del actual, recibido el 11 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación

de un Acuerdo mediante el cual exhorta a los Congresos Estatales que no cuenten con una Comisión Ordinaria de Turismo a que en el ámbito de su competencia y facultades logren la creación de la misma y así mismo se exhorta a los Gobiernos Estatales para que realicen lo mismo y se instrumenten políticas públicas eficaces para que el Turismo avance verdaderamente en cada entidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, oficio fechado el 8 de mayo del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando que se adhiere a los emitidos por los Congresos de Colima, Hidalgo, Guerrero y Michoacán, por lo que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para que se lleven a cabo acciones tendientes a dar apoyo a la población más desprotegida y a los campesinos mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, oficio fechado el 19 de abril del actual, recibido el 11 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de la Ley Orgánica para el Congreso de dicho Estado, abrogando la del año 2003.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Morelos oficio fechado el 3 de abril del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se reconsidere el proyecto de reformas relativas a la despenalización del delito de aborto.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, circular número 57/07, fechada el 27 de febrero del actual, recibida el 10 de abril del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta a las Comisiones unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que procedan a emitir el Dictamen correspondiente a la Iniciativa de Decreto, que propone adicionar un segundo párrafo al artículo 18 transitorio de la Ley del Seguro Social.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, circular número 128 fechada el 29 de marzo del actual, recibida el 19 de abril del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de abril de 2007, habiendo resultado electa como Presidenta la Diputada RAQUEL ZAPATA FRAIRE.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio número 40/307, fechado el 24 de mayo del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se modifica la Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración en materia de Prestación del Servicio de destino final de residuos sólidos urbanos, celebrado con el Ayuntamiento de Matamoros.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo de la información y como esta Honorable soberanía tenía antecedente de un convenio, se le pide a servicios parlamentarios, se anexe al expediente correspondiente.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, copia de oficio número 127/2007, fechado el 25 de mayo del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se modifica la Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración en materia de Prestación del Servicio de destino final de residuos sólidos urbanos, celebrado entre dicho Ayuntamiento y el Municipio de Valle Hermoso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo e intégrese al expediente respectivo.

Secretario: Del Diputado Alfonso de León Perales, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura, con efectos a partir de su aprobación.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Por la naturaleza de la comunicación con la que se acaba de dar cuenta, así como con el antecedente que se tenía por esta Honorable Asamblea, con respecto a la licencia que pidió el Ciudadano Diputado Alfonso de León Perales, me permito solicitar al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, se sirva dar lectura al punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse la solicitud de licencia con que se ha dado cuenta, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretario: *“Artículo Único.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso*

del Estado al Ciudadano Alfonso de León Perales, a partir de su aprobación por el Pleno Legislativo”.

Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el punto de Acuerdo respectivo.

Presidente: Al no haber participaciones con relación al punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente (**votación**).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo de la misma manera.

Ha resultado **aprobada** la solicitud de licencia planteada y por ende el punto de Acuerdo relativo por **unanimidad**, Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Cuerpo Colegiado, de acuerdo con la votación emitida el punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al compañero Alfonso de León Perales y procédase a llamar al suplente para los efectos procedentes.

Presidente: Como el suplente del Ciudadano Alfonso de León Perales, está aquí en este Recinto Parlamentario, yo le pido al Ciudadano Secretario

Narciso Villaseñor Villafuerte, tenga a bien comunicar al Pleno que la comisión respectiva para llevar el comunicado al Diputado en referencia, y que venga para tomarle la protesta de ley.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, con la facultad que nos otorga la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, al Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, al Diputado Julio César Martínez Infante, se trasladen al vestíbulo de este Congreso para que trasladen a este Pleno al Ciudadano Eliciab Adiel Leija Garza, para que rinda la protesta de ley.

Presidente: A este efecto marcamos un receso mientras conducen al Ciudadano Diputado Eliacib Adiel Leija Garza, a este recinto parlamentario.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Invito a todos los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Ciudadano **Eliacib Adiel Leija Garza**, como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidente: Ciudadano Eliacib Adiel Leija Garza:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

(El interrogado responde: “Sí, protesto”).

Presidente: “Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.”

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Bienvenido compañero, esta es la casa del pueblo de Tamaulipas, disponga a ocupar su curul. En hora buena y suerte.

Invito al compañero Diputado, a que ocupe el curul que le corresponde en este salón de sesiones a partir de este momento, al efecto le solicito a los miembros de la comisión de cortesía que le indiquen su ubicación.

Presidente: Solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tengan a bien incluir en la lista de asistencia al compañero Diputado Eliacib Adiel Leija Garza, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el acta que se levante con motivo de la misma.

Presidente: Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.

Presidente: Me pide el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, que por cortesía parlamentaria el Diputado Eliacib Leija, salude a los integrantes de este Pleno Legislativo, en este momento. Esta presidencia no tiene inconveniente que el Diputado salude a sus compañeros Diputados de esta LIX Legislatura.

Presidente: Reanudamos la presente sesión ordinaria. Y en uso de sus facultades esta Presidencia tiene a bien pedir al Ciudadano Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas, sea el suplente de la presente Mesa Directiva, ya que el suplente previamente votado se encuentra cumpliendo una misión parlamentaria con el titular del Poder Ejecutivo. Para tal efecto, le agradezco al ciudadano Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas, tenga a bien aceptar esta cortesía parlamentaria para los casos que se requiera su presencia en el estrado de esta Presidencia.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: No habiendo más participaciones, le pido al Ciudadano Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas, pase al estrado para ocupar la posición del Diputado Secretario Everardo Quiroz Torres, quien hará uso de la tribuna para exponer ante el Pleno la iniciativa en comento.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, para presentar la **iniciativa de Ley del Instituto de Becas y Apoyos Financieros para la Educación del Estado de Tamaulipas**.

(Lectura de la iniciativa)

Presidente: Esta Presidencia pide a servicios parlamentarios, proceda en lo conducente para que esta iniciativa la tenga cada uno de nuestros compañeros Diputados, para que tenga conocimiento pleno de la misma.

Presidente: Se turna a las comisiones de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Educación, Cultura y Deporte**.

Presidente: Se le otorga el uso de la voz al Diputado **Roberto Benet Ramos**, para dar a conocer la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado, para que realicen los trámites administrativos, judiciales y legislativos necesarios para dar de baja los bienes muebles de su hacienda pública municipal**.

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Esta Presidencia turna la iniciativa a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Fernando Alejandro Fernández de León**, para dar a conocer la **iniciativa de Decreto que reforma el párrafo III del artículo 109 del Código Municipal y la fracción II del artículo 281 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas**.

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Se turna a la Comisión de **Trabajo y Seguridad Social**, en consuno con la Comisión de **Estudios Legislativos**.

Presidente: Antes de hacer uso de la voz, señor Diputado, también agradecemos la presencia, si me lo permiten, de la Escuela Primaria Carolina Balboa, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, quienes están aquí 5 alumnos, quienes fueron electos Diputados al Congreso Infantil y es la gobernadora de esta Institución Educativa, les damos las más cordial de las bienvenidas.

Presidente: Se le otorga el uso de la tribuna al Diputado **Alejandro Felipe Martínez Rodríguez**, para dar a conocer la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Alcalde y al Secretario del Ayuntamiento de Tampico, que con la finalidad de salvaguardar la libre manifestación de ideas, por parte de los representantes populares del cuerpo edilicio, se agregue en el orden del día de las sesiones de cabildo, los apartados de correspondencia y asuntos generales, y evitar se coaccione la libre manifestación de ideas en bien de sus gobernados.***

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Esta Presidencia la turna a la Comisión de **Asuntos Municipales**, dicha iniciativa para que se analice y dictamine lo correspondiente.

Presidente: Siguiendo con el orden del día de esta sesión, pasamos al punto octavo de **Dictámenes**.

Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena. Compañeros Diputados; Mesa Directiva; toda vez que han sido hechos de nuestro conocimiento los dictámenes programados para desahogarse en esta sesión, los cuales además se encuentran en la red interna de este Congreso, me permito solicitar a la Mesa Directiva y a los Diputados, la dispensa de lectura íntegra de la parte resolutive del presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la

Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: ¿Nada más de este dictamen señor Diputado?.

Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena. De todos los dictámenes.

Presidente: Como está en el sistema electrónico, ya previamente los dictámenes de referencia, asimismo como servicios parlamentarios actúo conforme a la ley, yo les solicito a la Asamblea si aprueban el punto de referencia por el Ciudadano Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, en el sentido de que nada más se lean de los dictámenes que nos ocupan la parte resolutive de los mismos. Le pido a servicios parlamentarios, que durante un minuto abra el registro electrónico de votación, para que la Asamblea de cuenta del sentido de su voto.

Presidente: La Asamblea, ha decidido por 24 votos a favor, 0 votos en contra, que sí se autorizan la petición del Ciudadano Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, que nada más lea la parte resolutive de los dictámenes en comento. Para tal efecto, le pido al Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, haga uso de la voz para presentar a la Asamblea la parte resolutive del dictamen en comento.

Presidente: Les vamos a pedir, que por favor guardemos el orden parlamentario que el caso requiere, y atendamos al Diputado Jaime Seguy Cadena, en el uso de la voz, les voy a agradecer de antemano tal referencia, adelante Diputado Jaime Seguy.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena**, quien dará a conocer el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.***

(Lectura del dictamen)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con su permiso Presidente; primero que nada, es necesario comentar que es positivo la presentación de esta iniciativa y este dictamen, a la reforma y adiciones a la ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. La acción legislativa intentada, contribuye a dar cumplimiento al decreto que en diciembre del 2006, reformó la Constitución Política local en materia de poder judicial. Dicho decreto, prevé la necesidad de reformas y adecuaciones a la legislación reglamentaria en la materia; en su iniciativa, los compañeros proponen diversas modificaciones e innovaciones relacionadas con la organización y el funcionamiento del Poder Judicial, la justicia para adolescentes y la mediación, como alternativa para dirimir controversias entre particulares. Lamentablemente, la iniciativa y dictamen, son presentadas con bastante tardanza, lo que lleva al Congreso a resolver este asunto de manera extemporánea. Para las modificaciones de que hablamos, el decreto de reformas constitucionales al Poder Judicial, aparecido en el Periódico Oficial el 15 de enero del 2007, fija un plazo de 120 días, posteriores a la publicación de dichas reformas. Ese plazo, sella más que vencido el día de hoy, en que apenas se somete al Congreso el dictamen

correspondiente. Dice en lo conducente al referido decreto de reformas constitucionales al Poder Judicial, en su artículo 2º transitorio, entre comillas "El Congreso del Estado, dentro de los 120 días posteriores a la publicación del presente decreto, realizará las reformas y adecuaciones pertinentes a las leyes reglamentarias, que con motivo de la presente reforma deben efectuarse. A pesar de la tardanza, la iniciativa presentada carga con una redacción inadecuada que la desmerece; ejemplo de ello le encontramos en el artículo 173 fracción II, donde dice que una de las atribuciones del Director del Centro de Mediación, es fracción II: proponer al Presidente del Supremo Tribunal, a los jefes de unidades y a los mediadores para su designación. Redactado de esta forma, pudiera entenderse que al director del centro de mediación corresponde proponer a quien será Presidente del Supremo Tribunal, Jefe de Unidad y Mediadores; violentando el artículo 91 constitucional, que en la fracción XIV dice: que es una de las atribuciones del Ciudadano Gobernador del Estado, proponer al Congreso del Estado, para su estudio y aprobación, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Y el artículo 133 y 134 de la ley interna del Congreso del Estado, maneja cómo deben de estudiarse y aprobarse sus magistrados. Es por eso que proponemos que esto se hubiera evitado, señalando que al Director del Centro de Mediación, corresponde presentar al Presidente del Supremo Tribunal, las propuestas para jefes de unidad y mediadores, mismas que se hacen, propuesta que se hace entrega oficialmente por escrito. El tema de las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, daba para verlas consensuado en una iniciativa de todas a la mayoría de las expresiones políticas representadas en el Congreso del Estado. Entre todos, hubiéramos, la habríamos tenido lista para presentarla, de tal modo que hubiera sido posible resolverla entre plazo y no fuera de él, como hoy ocurre. Entre todos, seguramente habríamos logrado una mejor redacción, que evitar a contenidos confusos en los correspondientes artículos, como hoy sucede. Está la propuesta Presidente y, si hubiese necesidad de subirme en lo particular, estaría en mi posición.

Presidente: Considerando el planteamiento de reformas o adiciones que el Diputado Julio César Martínez Infante, formula respecto del proyecto de decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de las comisiones que dictaminan, si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso. Para tal efecto el Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, como integrante de la dictaminadora, hace uso de la voz.

Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena. Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva; bueno, dándole seguimiento a la petición que hace el Diputado Julio César, bueno, como Presidente de la Comisión aceptamos, esta propuesta que hizo el compañero Diputado Martínez Infante. Que quede así, artículo 173, la fracción II: “presentar al Presidente del Supremo Tribunal las propuestas para jefes de unidad y mediadores”; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por el Ciudadano Julio César Martínez Infante, la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: En lo particular se ha reservado el artículo 173, mismo que ya dio cuenta a esta

Presidencia, esta Presidencia lo remite al Presidente de la comisión respectiva dictaminadora que a su vez lo hace suyo y lo pone a consideración de la Asamblea. Tengo que desahogar como está estipulado en el protocolo parlamentario, tal decisión y tal propuesta. Para tal efecto, sigamos con lo que nos marca el protocolo.

Presidente: Como no hay participaciones en lo particular, más que una apreciación del ciudadano Diputado Alejandro Ceniceros, yo le pregunto a la Asamblea, si damos por cerrado este espacio del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Pido al Diputado Secretario **Jesús Everardo Villarreal Salinas**, de cuenta a la Asamblea del sentido de su voto.

Secretario: 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales, con la propuesta que ha sido admitida, previamente por la comisión dictaminadora.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas, se reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado y se**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

reforma y adiciona la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 28 votos a favor, 0 votos en contra**

y **0 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Roberto Benet Ramos**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Justicia de Paz para el Estado de Tamaulipas, se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas y se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en

lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.** En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Antes de que tome la palabra el Diputado Mario Andrés, quisiera por medio de esta Presidencia y a nombre de todos los integrantes de este Pleno Legislativo, dar la bienvenida a los alumnos de la Escuela Primaria Alberto Carrera Torres, quienes son acompañados por el Director, Profesor Julio de Jesús Pérez González y por las Profesoras Carmen Margarita Ayol, Reyna Rendón López y Marco Antonio Castañón, sean ustedes bienvenidos.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Diputado Presidente; le quiero solicitar, consulte a la Asamblea, si es menester de la misma, dispensarme la lectura del articulado, tengo entendido que se pidió la lectura únicamente del resolutivo, pero no se precisó que se pueda obviar la lectura del articulado, en vez de que este dictamen ha sido puesto en consideración de los Diputados previamente.

Presidente: Ya estaba votado esto por el Diputado Jaime Alberto, lo había solicitado, pero si es de su.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. No yo estoy solicitando la lectura del articulado, se solicitó y se obvió hacia el resolutivo, pero estamos tratando asuntos que tienen, que competen en la lectura de articulado de nuestras propias leyes.

Presidente: Consulto a este Pleno Legislativo, si es su deseo, omitir la lectura del articulado del presente dictamen.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. La petición señor Presidente, es para que se omita la lectura del articulado.

Presidente: Para que omita la lectura, por lo cual solicito a servicios parlamentarios se abra el panel.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Se había solicitado únicamente la lectura de la parte resolutive, pero no del articulado, entonces estamos incumpliendo en ese sentido, desde mi punto de vista.

Presidente: Se cierra el registro de votación y su petición ha sido aprobada por 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Gracias Diputado Presidente, con su permiso y el de la Mesa Directiva.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones la Ley de Fiscalización Superior del Estado.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que consulte

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Héctor López González**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Quisiéramos, antes de darle el uso de la voz al ciudadano Diputado José de la Torre Valenzuela, para dar a conocer el dictamen que prosigue; quisiera también darles la más cordial de las bienvenidas y este Congreso, se engalana en tener a la Asociación Municipal Pro Dignificación de Jubilados y Pensionados del ISSSTE y Gobierno del Estado, A.C.; muchas gracias por acompañarnos.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, quien dará a conocer el dictamen *con proyecto de Decreto mediante la cual se expide la Ley de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas*.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Aída Araceli Acuña Cruz**, quien dará a conocer el dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar a favor de la Asociación Civil "Asociación Pro Dignificación Municipal de Jubilados y Pensionados" A.C., un predio con superficie de 2,923.09m² propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en Fraccionamiento Imperial, para la construcción de la Casa del Jubilado*.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, para hacer precisiones.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Gracias Presidente; obviamente que el fin del dictamen es justo, obviamente que se requiere ayudar a un grupo de personas que han dejado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

parte de su vida y que requieren también de seguir trabajando y de tener un lugar donde poder reunirse, donde poder facilitar el trabajo y donde poder dignificar, como dice el lema, de su propia organización. Sin embargo, a mí me gustaría señalar los acuerdo que la comisión de Patrimonio ha tomado, y resaltar un hecho. A dos días de distancia, porque la sesión pasada se autorizó un cambio de uso de suelo, para ciudad, unos terrenos en la Ciudad de Matamoros, y lo que quedaba muy claro, es que teníamos nosotros la obligación de buscar que las áreas de equipamiento, sean protegidas. Y en caso, en el caso que nos ocupa, algo que señalamos en la comisión e insistimos, es que e Ayuntamiento de Ciudad Victoria, el cabildo, atendiera la demanda de este grupo de ciudadanos buscando un lugar que no afectara a las áreas de equipamiento. Conozco perfectamente el sistema de votación, por supuesto que en lo general yo estoy de acuerdo, pero en lo que no estoy de acuerdo, es que se violente la ley. Y habíamos quedado en la propia comisión, en un acuerdo, para que fuera el cabildo de Ciudad Victoria, quien encontrara un nuevo terreno, para ayudar a estos ciudadanos. Yo solamente creo que la parte del artículo 5º, que dice: “previa la celebración del contrato de donación, que con motivo de la presente autorización se origine, el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, deberá informar al Congreso del Estado, el acuerdo por el cual se acredita el cambio de uso o destino de la superficie que se identifica como lote de la manzana 1”. Yo solamente señalarles a ustedes compañeros, que no es posible, que en todos los momentos estemos buscando que posteriormente ellos cambien, cambie el municipio y nos mande los documentos posterior. Creo que no es cuestión de vida o muerte, es una cuestión que tiene años, y que en su momento el Congreso o el Cabildo por no presentarlo a este Congreso, no le dio un seguimiento debido, no es un problema nuevo, es un problema de hace 6 años, me parece; y en eso, lo que nosotros necesitamos ver, es cómo obligamos a que los cabildos actúen e inmediato en beneficio de los ciudadanos, pero respetando las áreas de equipamiento y las áreas verdes; es cuanto Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 19 votos a favor; 0 votos en contra y 5 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos cuarto, quinto y sexto, recorriéndose en su orden los artículos actuales a partir del cuarto, del Decreto No. 96, expedido el 13 de noviembre de 1981, mediante el cual se autoriza la creación de la Institución Particular Superior denominada “UNIVERSIDAD MIGUEL ALEMAN” auspiciada**

por "**Promotora de Educación Miguel Alemán**", A.C., con sede en Miguel Alemán, Tamaulipas.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Everardo Villarreal Salinas**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 24 votos a favor; 0 votos en contra**

y **0 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Armando Martínez Manriquez**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma los Artículos 71, 72 Ter y 73 último párrafo, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán a celebrar entre sí, Convenio en materia de Prestación del Servicio de Destino Final de Residuos Sólidos Urbanos, así como para gestionar y contratar con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., una línea de crédito hasta por la cantidad de \$ 20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que consulte

si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 20 votos a favor; 0 votos en contra y 7 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Hugo Andrés Araujo de la Torre**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para gestionar y contratar con el BANOBRAS S.N.C. una línea de crédito hasta por la cantidad de Treinta Millones de pesos 00/100 M.N. y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la

Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, a favor.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Legisladores; vengo como representantes de los ciudadanos maderenses, a pedir el apoyo de los Legisladores de esta LIX Legislatura, el apoyo a favor para que este empréstito que está solicitando el Ayuntamiento de Ciudad Madero, sea en el sentido favorable. Madero, Ciudad Madero, requiere de la actitud positiva, de la actitud de colaboración y solidaridad que nos debe de distinguir como ciudadanos tamaulipecos. Ciudad Madero es una ciudad, como lo he dicho anteriormente, con solamente 64 kilómetros cuadrados de territorio, que sin embargo carece de una infraestructura urbana adecuada y, en descargo de esto quiero decirles que estuvo aquí en este Congreso el Alcalde de Ciudad Madero y su tesorero y su director de obras públicas, con una presentación de la aplicación que se haría de estos recursos, de una manera profesional. Y yo estoy seguro de que si éstos recursos se aplican de una manera correcta, con eficiencia y con transparencia, y dándole a Ciudad Madero, y a los maderenses, lo que ellos están esperando de una administración pública municipal, habrá Madero de verse favorecido y los ciudadanos de verse enriquecidos en elevar esa calidad de vida que tanto ha pregonado y que tanto ha, por la que tanto ha pugnado el gobernador del Estado. Yo les quiero pedir que en un acto de generosidad, apoyemos a Ciudad Madero, a los maderenses,

que están deseosos de elevar esa calidad de vida, a través de las obras que con este préstamo habrán de ser ejecutadas y que insisto, que sean ejecutadas de una manera clara, transparente y de cara a la ciudadanía; muchas gracias Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Fernando Fernández; tiene el uso de la voz el Diputado Everardo Quiroz Torres, para dar cuenta de su participación.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente; con su permiso compañeros Legisladores. Al igual que mi compañero Fernando Fernández, me consta por algunas obras que vino a exponer aquí el Alcalde de Ciudad Madero, con su directores de obras públicas, que son obras que se necesitan, por lo tanto dio una explicación muy clara, detallada sobre los montos, también sobre el programa también que tiene de obra pública, para esto que se quiere ejercer. Y estoy a favor de este préstamo, yo creo que como lo dice el Diputado Fernando Fernández, hace mucha falta en Ciudad Madero, y mi voto va a ser a favor de esta iniciativa, muchas gracias compañeros Legisladores.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 25 votos a favor; 0 votos en contra y 4 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, para gestionar y contratar con el BANOBRAS S.N.C. una línea de crédito hasta por la cantidad de Dieciséis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil de pesos 00/100 M.N. y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Gracias Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las

participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso de la mesa. Compañeros Diputadas y Diputados. Es lamentable que esta mayoría que se manifiesta y se hace presente en el Congreso, y el propio Congreso involucrando a los que no somos esa mayoría, nos metan en la dinámica de ser un instrumento de inequidad y de venganza, digo es triste y no estamos en contra en el sentido de que los ciudadanos de estos Municipios logren elevar su calidad de vida al urbanizar su medio, pero es muy triste que una de las ciudades, de los Municipios de mayor crecimiento poblacional en el Estado, de mayor crecimiento económico, de mayor crecimiento en el empleo, este siendo víctima de este Congreso, y lo digo víctima porque hemos estado aprobando dictámenes donde se autorizan Ayuntamientos en adquirir deuda pública, claro con el aval del Gobierno del Estado, así lo establece la ley, sin embargo nos llena de tristeza, de pena, por que, aquí esta un anteproyecto, o lo que es un proyecto de un dictamen, cuando el Municipio de Reynosa solicitó en el 2005 un crédito, y aquí hay un proyecto de dictamen que esta favorable, ese proyecto de dictamen esta favorable, parece crédito, y sin embargo jamás se ha traído a este pleno para llevarse a votación, y estamos cerrando un periodo más, indudablemente que los ciudadanos de Reynosa seguirán quedándose sin el beneficio que el Congreso puede darle a través de sus facultades. Y quisiera leer un párrafo de este dictamen, aquí nos habla que al oficio de fecha 7 de diciembre del año próximo pasado se refiere al año 2005, se turna a la Comisión, se presenta la iniciativa, y se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para estudio y elaboración de un dictamen correspondiente; y nos pasamos a la página 6, fíjese lo que dice...

Presidente: Me permite Diputado. Si le voy a pedir nada más que el dictamen que nos ocupa es el dictamen de Tampico, no el dictamen de Reynosa, si me permite nada más vamos a sujetarnos al tema, sin demérito de su participación.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Si, con el respeto que se merece Presidente, yo creo que tengo la palabra y además es mi manera de abordar el tema, creo que estoy en lo correcto. Dice, en virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión dictaminadora considera procedente la autorización solicitada pues se estiman cubiertos los requerimientos legales, y además por su prioritaria, la introducción de los servicios públicos del Municipio de Reynosa, aquí esta el dictamen favorable, y es triste que nosotros no nos oponemos, no vamos a hacer obstáculos para que los ciudadanos de otros Municipios obtengan los beneficios para elevar su calidad de vida, pero es lamentable que aquí un dictamen que esta guardando el sueño de los justos, y que una de la población más grande, que usted es de allá mi Presidente, de esa ciudad, de ese Municipio, y usted ve el crecimiento a veces anárquico, de una ciudad tan grande, donde esta dando empleos, donde independientemente satisfacer las demandas de Tamaulipas, hay muchos ciudadanos del Estado de Veracruz que están viviendo en esa ciudad, que claro que no es culpa de nadie, porque ellos andan buscan un empleo y son Mexicanos, pero nosotros como Congreso, estamos utilizando este, este Congreso para tratar de obstaculizar la gestión de un Alcalde que al final de cuentas tendrá sus proyectos personales, pero es representante constitucional de un Municipio, y me duele que sea el Congreso un instrumento de venganza para que los ciudadanos de Reynosa se priven de los beneficios. Yo creo que no estamos en contra de ningún Municipio que reciba los beneficios de la deuda que además sean empleados en urbanización, pero es lamentable que Reynosa por no ser del color de la mayoría de este Congreso, esta sufriendo las consecuencias. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue. Honorable Asamblea, no habiendo más

participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún compañero Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 20 votos a favor; 0 votos en contra y 8 abstenciones.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al ITAVU, a gestionar y contratar un crédito ante alguna entidad Financiera Mexicana, hasta por la cantidad de \$367'222,850.00 (Trescientos Sesenta y Siete Millones Doscientos Veintidós Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.);**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en aval solidario.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Gracias Diputado José Rábago Castillo. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada María Eugenia de León Pérez.

Diputada María Eugenia de León Pérez. Gracias compañero. Con su permiso Diputado Presidente, Diputados y Diputadas. En mi carácter de miembro de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, quiero manifestar mi rechazo al presente dictamen, debido a que se violenta de manera flagrante el estado de derecho y se comprometen los recursos de los Tamaulipecos al darlos en garantía para un financiamiento público y legal, el decreto que regula el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, no establece que dicho instituto, ni su consejo de administración, ni su director general, puedan celebrar empréstitos, por ende el Consejo de Administración no puede autorizar la contratación del financiamiento. Voy a dar lectura al artículo séptimo del decreto que dio vida al Instituto. Artículo Séptimo, el Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades: ser el máximo órgano de representación legal del organismo; aprobar los programas de trabajo, presupuesto,

balances y demás actividades relacionadas con el objeto del organismo; aprobar o rechazar en su caso los actos del Director General y exigirle cuentas por el desempeño de su cargo; acordar anualmente los emolumentos que deberá recibir el director y los empleados del organismo; los Consejeros tendrán el carácter de honorarios, establecer los criterios de funcionamiento del organismo; celebrar sesiones ordinarias mensuales o extraordinarias cuando ello fuere necesario; aprobar y sancionar los actos de dominio que se efectúen a nombre y representación del organismo; otorgar poder especial para actos de dominio, al Director General, indelegable e insustituible, el cual será formalizado por conducto del Presidente y Secretario del Consejo de Administración; resolver lo no previsto por este Decreto y que sea objeto de las funciones a que realice el Instituto. El Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, forma parte de la administración pública paraestatal del gobierno de Tamaulipas, exigiéndose así como una autoridad administrativa, sujeto al estado de derecho, y por ende, su actuación debe realizarse bajo el principio de legalidad, el cual establece de forma general que la autoridad solo puede hacer lo que la ley le permite. El dictamen que se presentó a este pleno, tiene por objeto autorizar al ITAVU la contratación de un crédito bancario, siendo obligación del Congreso analizar si se reúnen los requisitos legales, presupuestarios, así como de inversiones productivas, para poder permitir el empréstito solicitado. Se esta aludiendo al artículo 3º que dice: hay lo tienen el dictamen, ahí se esta aludiendo a este artículo 3º, que para cumplir sus fines el Instituto tendrá las siguientes atribuciones: investigar las necesidades de las distintas zonas urbanas o rurales y proponer los planes, programas y sistemas de ejecución conveniente; proponer a las autoridades de acuerdo con la legislación vigente, las normas urbanísticas, arquitectónicas y de ejecución adecuadas a las políticas que impone el desarrollo urbano y rural; promover las inversiones del sector privado, al desarrollo de la comunidad rural y a la construcción de la vivienda popular; propiciar la construcción de viviendas de bajo costo, edificios multifamiliar, y zonas

habitacionales para trabajadores de escasos recursos, procurando además la regeneración de zonas, de tugurios y viviendas insalubres e inadecuadas, tanto urbanas como rurales; propiciar la cooperación, el trabajo colectivo, la ayuda mutua y cualquiera otra medida encaminada a realizar las obras necesarias para mejorar el medio ambiente y la habitación, aprovechar el servicio social obligatorio de pasantes y profesionales; adiestrar personal especializado para el logro de sus objetivos; comprar, fraccionar, vender, permutar o construir inmuebles o infraestructura urbana o rural por cuenta propia o de terceros, por contrato o concurso; intervenir ante las instituciones de crédito, aprovechando los recursos destinados a la vivienda de interés social; en general, celebrar todos los actos jurídicos encaminados a la realización de sus fines y las que determine el Consejo de Administración, pero no quiere decir que pueda sacar el crédito, este Congreso en su proyecto de presupuesto, en la ley de ingresos y su presupuesto no aparece que este organismo venga, el Gobierno del Estado si tiene una línea de crédito de 600 millones, más no este organismos, para ello es determinante analizar como se integra el patrimonio del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, así como la posibilidad legal de dicho organismo, para ampliar el mismo al artículo 40, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que señala: Artículo 40. En el ordenamiento legal del Congreso o del Gobernador del Estado, para la creación de un organismo público descentralizado, así como en el decreto en su caso para la creación de una empresa de participación estatal o de un fideicomiso, se establecerán por lo menos los siguientes elementos: Aportaciones y fuentes de recurso para integrar su patrimonio y en su caso la forma como habrá de incrementarse, el citado artículo establece que el decreto de creación del ITAVU debe contener los recursos que integren su patrimonio, y en su caso, la forma de incrementarse. El Artículo 4° del decreto de creación señala: El patrimonio del Instituto se integrará con los recursos siguientes, con las donaciones gratuitas, o onerosas aprobados por el ejecutivo estatal, provenientes de entidades oficiales o particulares, con los recursos que se obtengan a través de patronatos, comités y

juntas, con las aportaciones de la federación, del estado, de los Municipios o de los particulares, con los productos o bienes que obtengan superaciones; de lo anterior se advierte que el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo no contempla la posibilidad de que se amplié su patrimonio a través de la contratación de créditos bancarios, por ende, este Congreso no debe autorizar el dictamen objeto de este debate, debido a que estaríamos actuando de forma ilegal al permitir al ITAVU que actúe fuera del marco legal, pues no tiene facultades para contratar este tipo de financiamiento bancario, además, no se debe aprobar el dictamen, debido a que no esta autorizado en el presupuesto del ITAVU para el presente ejercicio fiscal, la utilización de este tipo de recursos adicionales. El artículo 5° del decreto de creación señala, el Instituto someterá al ejecutivo estatal su presupuesto anual del que dará cuenta al Congreso en los presupuesto de egresos anuales, así como sus planes y programas, robustece nuestra afirmación lo ordenado por la Ley de Deuda Pública del Estado en su artículo 17, las entidades públicas solo podrán obtener créditos con las limitantes de endeudamiento neto, autorizados por la legislatura estatal; en conclusión, debe negarse la aprobación de la iniciativa, debido a que no se acredita que el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, tenga autorización para contraer deuda pública en el ejercicio fiscal de 2007, por la simple y sencilla razón de que carece de atribuciones legales para obtener este tipo de financiamiento patrimonial, debido a que el decreto de creación no regula la posibilidad de que su patrimonio pueda ser ampliado a través de la contratación de créditos bancarios. El Congreso del Estado debe salvaguardar el patrimonio de los Tamaulipecos, como representantes populares tenemos la obligación de velar por el interés de la ciudadanía y por el debido cumplimiento del gasto público, si autorizamos al ITAVU que contrate deuda pública, estaríamos procediendo de una forma antijurídica y comprometiendo los recursos públicos del Estado, ya que estarían dados en garantía de forma ilegal. Gracias.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Gracias Diputada María Eugenia de León. Por la comisión el Diputado José Rábago Castillo.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchísimas gracias. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros legisladores. El ITAVU, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia, y capital propio, por lo tanto, dentro de sus funciones y del decreto de su creación, en su artículo 3° señala, inciso d), en materia de construcción y el mejoramiento de vivienda, dice, procurar la atracción de créditos de los programas del sector público y del sector privado, para la construcción de vivienda de interés social, realizando para ello las gestiones necesarias. Este crédito viene a solucionar un problema real, un problema de 17 Municipios del Estado, en que más de 20 mil familias han solicitado al ITAVU un lote, un terreno en el que se esta dándole solución a través de un financiamiento al cual tiene derecho y que ese financiamiento se va a mezclar con recursos propios del ITAVU, para llegar a la cantidad de 500 millones de pesos, y adquirir reservas territoriales para solucionar este grave problema de la demanda de terrenos y de vivienda, con ese recurso se van a implementar, o se van a instalar o a gestionar para que se lleven a cabo los servicios públicos primarios, como agua, drenaje y electrificación, la Ley de Deuda Pública estatal dice en su artículo 1°, esta ley es de orden público, y tiene por objeto regular el establecimiento de bases para la concertación y la contratación de créditos, su registro y control, así como la administración de los recursos provenientes de las operaciones aludidas que en su conjunto constituye la deuda pública del Estado de Tamaulipas, a cargo de las entidades que se señalan en el artículo siguiente. Artículo número dos, la deuda pública esta constituida por las obligaciones cuantificables en efectivo, directas, indirectas o contingentes, derivadas de financiamiento crediticios, y a cargo de las siguientes entidades públicas, primero, el Gobierno del Estado; segundo, los Municipios; y tercero, los Organismos Públicos Descentralizados, Estatales o Municipales, aquí quedó muy claro que una entidad como el ITAVU tiene la facultad de endeudarse para cumplir con sus fines

establecidos. Por otra parte, en relación al comentario de los 600 millones de pesos del ejecutivo, quiero decirles que la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2007, considera la posibilidad de que el Estado contraje y ejerza créditos, empréstitos y otras formas de crédito público hasta por la cantidad de 600 millones de pesos, pudiéndose otorgar como garantía las participaciones federales que en ingresos federales le correspondan, sin embargo, el financiamiento solicitado por el ITAVU no se encuentra considerado en esta percepción, pues sin demérito de las acciones del Estado para la atención de los servicios públicos, bajo su responsabilidad con cargo de presupuesto de egresos del estado, esta autorización es para el financiamiento complementario del mismo, tal como se especifica en el artículo 4° de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 20 de diciembre del 2006, considerando que el pleito por 367 millones de pesos adicionales que se otorgan a ITAVU deberá ser autorizado por el Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal del Estado, en razón de que es un monto de endeudamiento adicional que se requiere por causas extraordinarias, plenamente justificadas, como lo son: el interrumpir y acelerar el crecimiento de las ciudades en el Estado, que vuelve imprescindible la previsión de espacios habitables que atiende a las necesidades de la población, en especial de aquella con escasez de recursos económicos, aunado a recortes presupuestales que imposibiliten el cumplimiento de metas comprometidas con la sociedad, sin la prueba de recursos crediticios. La adquisición oportuna de espacios territoriales habitables, permite brindar mejores condiciones de vida a los Tamaulipecos, contribuyendo así a crear condiciones que motiven las inversiones y la productividad, hace mención al artículo décimo de esta Ley de Deuda Pública Estatal, y es con el propósito de estar de acuerdo con la Constitución Federal de la República, en donde dice que las inversiones deberán ser de carácter productivas, y aquí dice esta artículo, que al Congreso del Estado previa solicitud debidamente justificada de las entidades públicas,

por conducto del ejecutivo estatal, podrá autorizar a ejercer montos de endeudamiento adicionales a los incluidos en las leyes de ingresos estatal y municipales, cuando a juicio del propio Congreso se presenten circunstancias extraordinarias que así lo exijan, creemos sin lugar a dudas, que se una circunstancia extraordinaria el hecho de que más de 20 mil familias estén solicitando un espacio, un patrimonio, como es el tener un lote, un terreno, o una vivienda. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José Rábago Castillo. El Diputado Alejandro Sáenz Garza tiene el uso de la palabra.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Gracias Presidente. Yo creo que ha de ser fácil poder reconocer que cuando se creó el Instituto no se previó el crecimiento que iban a tener nuestras ciudades. Creo que eso es donde tenemos que partir, primero quiero dejar de manifiesto una circunstancia y ser preciso, no estamos en contra del ITAVU, no estamos en contra de que se apoye a las clases necesitadas, por favor, pero queremos que se haga dentro de la ley, hace un momento lo señalaba y puede parecer de oídos sordos, pero aquí está el decreto que creo el Instituto, y el decreto dice claramente cuáles son las facultades que tiene el Consejo de Administración, y entre ellas no se previó que iba a contratar empresas, eso es lo que esta ahorita en este momento a discusión, lo que dice la Ley de Deuda Pública por supuesto que sabemos que dice Diputado, lo reconocemos, que bueno que nos vuelve a señalar lo que en ella señala, no, aquí no estamos hablando de ella, estamos hablando de la facultad que tiene un Consejo de Administración para cumplir con un deber, y entre lo que aquí señala no está el obtener los empréstitos, nosotros consideramos que hay hasta una parte en el dictamen al final donde puedo dar la luz de lo que debe suceder, quien debe solicitar el préstamo es el Gobierno del Estado, mientras no corriamos las funciones del Consejo de Administración no tenemos porque llegar a lo otro. Creo que lo que hay que dar certidumbre en un estado de derecho, es esto, que lo que esta escrito lo respetemos y valga para todos, no en un momento sí y en otro

momento no, para nosotros el hecho de que señale el artículo 4° el patrimonio del Instituto se integrará con los recursos siguientes, con las donaciones gratuitas o onerosas aprobadas por el ejecutivo estatal, proveniente de entidades oficiales o particulares, con los recursos que se obtengan a través de patronatos, comités o junta, con las aportaciones de la Federación, del Estado, de los Municipios o de los particulares, con los productos y bienes que obtenga de sus operaciones, pero nunca dice que el patrimonio, que el patrimonio del Instituto se integrará con empréstitos que contraten, porque no tiene la facultad de manera directa para hacerlo, yo se que lo consideramos nosotros una entidad, que lo consideramos un organismo descentralizado, pero el Consejo de Administración aquí en sus facultades está claro para lo que puede contratarlo. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Por la Comisión el Diputado Sáenz Garza hizo uso de la Tribuna, por la Comisión, como parte integrante. También por la Comisión el ciudadano Diputado José Rábago Castillo, adelante Diputado.

Presidente: Quisiera antes de que el ciudadano Diputado hiciera uso de la tribuna, nada más pedirle a la Junta de Coordinación Política que haga llegar el acuerdo parlamentario para dar seguimiento a esta Asamblea, porque esta Presidencia no tiene inconveniente en que continuemos hasta desahogar los puntos del orden del día previamente establecidos por esta Asamblea, por tal motivo les pido que me hagan llegar esta solicitud, sin demérito del turno de participaciones del ciudadano Diputado José Rábago Castillo.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchas gracias Diputado Presidente. Obviamente que el ITAVU tiene una función muy generosa de resolver los problemas sociales en relación con la demanda de terrenos y de casa-habitación, creo que el marco jurídico en lo general permite sin lugar a dudas que el ITAVU pueda concertar créditos, en el Consejo de Administración acabo de escuchar la lectura en donde dice en su último renglón que el Consejo de Administración podrá aprobar lo no

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

previsto por este decreto, yo creo que le abren una puerta enorme para que el Consejo de Administración le de facultades al Director General del ITAVU para que pueda contratar empréstitos. Creo que nadie, en la Comisión platicamos, esta en desacuerdo de llevar a cabo esos beneficios a la sociedad Tamaulipeca, son 17 Municipios que ya están solicitando que hay esa demanda, y que por lo tanto compañeros Diputados, les pido que sean generosos con su voto aprobando el decreto para que el ITAVU pueda contratar este crédito de 367 millones, más 133 de recursos propios, van a ser una inversión de 500 millones de pesos en este renglón. Muchísimas gracias y es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado José Rábago Castillo. Por la Comisión el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Y antes, esta Presidencia se permite informar como ustedes ya corroboraron, que tengo en mi poder ya el oficio en donde el ciudadano Diputado Ramón Garza Barrios, Presidente de la Junta de Coordinación Política y el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, coordinador del Partido Acción Nacional de la Junta de Coordinación Política, han hecho llegar, y por tal efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, se ha determinado prorrogar a la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día. Tiene el uso de la voz el ciudadano Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Gracias Presidente. Hoy nos vamos a encontrar con una nueva definición jurídica y va a estar muy interesante, se llama ETC, cuando le pongamos ETC a nuestras leyes todo va a caber, y creo que las cosas hay que leerlas completas, dice, resolver lo no previsto por este decreto y que sea objeto de las funciones que realice el Instituto, una función del Instituto no es andar consiguiendo empréstitos, esa no es función del Instituto, aquí también dice cuáles son las funciones del Instituto, simplemente compañero, estamos todos de acuerdo en que hay que salir hacia adelante, nos cuesta tanto presentar una iniciativa y modificar las atribuciones del Consejo de Administración para que se hagan las

cosas dentro de la ley, porque nos falta leer las cosas completas para poder señalar lo que tiene, lo que dice, para poderlo interpretar, y aquí cuando dice funciones, tenemos que ver lo que el otro articulado señala con las subfunciones, y en ninguna de esas está el conseguir los empréstitos. Aquí no es que estés a favor o estés en contra de este dictamen, aquí es que todos estamos a favor de que la sociedad debe recibir los beneficios, pero todos debemos estar antes convencidos que es el estado de derecho lo que debe prevalecer, y si eso no lo hacemos nosotros, los que elaboramos leyes, no estamos respetando, esto es lo único. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. No habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 19 votos a favor; 9 votos en contra y 0 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Fernando Alejandro Fernández de León**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona el numeral 3 al artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Fernández. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Con su permiso Diputado Presidente. Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo establecido en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, quienes integramos la dictaminadora del asunto que nos ocupa a la luz de los consensos adoptados con los promoventes y tomando en consideración la

trascendencia del objeto de la iniciativa mediante el cual se adiciona el número 3 del artículo 68 del ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, no obstante de haberla dictaminado en sentido distinto al propuesto a la citada iniciativa, por razones técnicas hemos reconsiderado nuestra posición y estimamos factible hacer un replanteamiento a fin de que se materialice el objeto de la acción legislativa intentada. Al efecto, proponemos que el resolutivo del dictamen que nos ocupa quede de la siguiente manera: Artículo único, se adiciona el número 3 del artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para quedar como sigue: Artículo 68, párrafo 1, Los Diputados al Congreso del Estado tendrán los siguientes deberes: del a al inciso g) como esta; párrafo 2 como está; párrafo 3, Los Diputados que funjan como representantes del poder legislativo en organismo descentralizados que formen parte de comisiones, comités, consejos o asambleas, deberán rendir ante el Pleno del H. Congreso del Estado un informe anual de las actividades desempeñadas. Transitorio, Artículo primero, el presente decreto entrará en vigor a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, Diputado Héctor López González, Secretario de la Comisión, Vocales: Diputado Héctor Martín Garza González, Diputado Agustín Chapa Torres, Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Presidente el de la voz, Diputado José de la Torre Valenzuela. Es cuanto Diputado Presidente, y procedo a dejar constancia ante la directiva.

Presidente: Considerando el planteamiento de reformas o adiciones, el ciudadano Diputado José de la Torre Valenzuela formula respeto al proyecto de decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de las Comisiones que dictaminan si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso. Sube el Diputado Fernando Fernández de León, para dar su punto de acuerdo por la dictaminadora.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Con el permiso Diputado Presidente, por la Comisión Dictaminadora, la Diputación Permanente estamos de acuerdo en que la propuesta hecha por el Diputado José de la Torre Valenzuela, para que sea aplicado en los términos que aquí se mencionaron. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Fernando Fernández de León. Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por el ciudadano Diputado José de la Torre Valenzuela, la misma pasa a formar parte del proyecto de decreto que se debate.

Presidente: Honorables miembros del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia somete a votación la propuesta de modificación del artículo aquí descrito por el ciudadano Diputado José de la Torre Valenzuela, reservado para tal efecto por el mismo Diputado y aceptado por la Comisión Dictaminadora. Por tal motivo, declaro abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, para que se vote la consideración y tal propuesta.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, se emitieron 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular del dictamen en comento, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Fernando Alejandro Fernández de León**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma la fracción XIII del artículo 33, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado.***

(Lectura del dictamen)

Presidente: Gracias Diputado Fernando Fernández. Como es una competencia de la dictaminadora reconsiderar posiciones del dictamen, esta Presidencia no tiene objeción alguna en ponerlo y proponerlo al Pleno tal y como lo esta en este momento leyendo el ciudadano Diputado Fernando Fernández de León. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y

106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Yo quiero agradecer a la Comisión Dictaminadora y pedirles el apoyo para esta iniciativa, creo que es una iniciativa muy trascendental para las mujeres en Tamaulipas, a pesar de que en la Ley Federal del Trabajo se establece que la mujer goza de 45 días antes y posteriormente al parto, de descanso para amamantar a sus hijos, también es importante el apoyo a las mujeres que decididamente y porque así es parte de su naturaleza en su cuerpo, no puedan el día de mañana dar a luz a un bebé, pues también que se les reconozca a aquellas mujeres que puedan adoptar un bebé para que una vez que se realice este puedan gozar de 45 días posteriores, sabiendo que esos días son importantes para la convivencia, para el acoplamiento entre una madre y un hijo, y como parte de una familia, yo les pido el voto a favor de esta iniciativa que va a ser factible de que muchas mujeres trabajadoras del Estado puedan estar de cerca con sus hijos una vez que sean adoptados. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Norma Leticia Salazar. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos

del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo Económico que aprueba los Principios de Ética para la Auditoría Superior del Estado**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 28 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la Tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Tiene el uso de la voz el ciudadano Diputado Héctor López González.

Diputado Héctor López González. Gracias Diputado Presidente. Compañeros y compañeras legisladoras. Al concluir este primer periodo ordinario del tercer año de esta quincuagésima novena legislatura, he querido hacer uso de la palabra para hacer algunas reflexiones en torno al trabajo que nos ha hermanado a los integrantes de este Honorable Pleno. En lo particular, me siento

muy satisfecho y alagado que este Pleno haya apoyado una serie de iniciativas que en lo personal o como grupo parlamentario, como comisión o como participante o integrante de ocho comisiones, hayamos puesto nuestro granito de arena para avanzar como legislatura y responderle a la sociedad Tamaulipeca. Algunas modificaciones de la ley de transporte que en lo particular hicimos desde hace algunos meses, y más recientemente en las modificaciones a la ley de salud en materia de trasplantes que encontraron eco y apoyo de este Honorable Pleno, de todas las fracciones parlamentarias en comisiones, de diferentes grupos, asociaciones y diferentes niveles de gobierno que participaron en el enriquecimiento, pero muy especialmente de la opinión del trabajo legislativo, de la opinión de todos los compañeros Diputados, nos ha permitido, creo yo, que como legislatura hayamos avanzado varios pasos más, y le estemos respondiendo a la sociedad Tamaulipeca. Yo expreso mi reconocimiento a todos los compañeros Diputados, expreso mi beneplácito por encontrar en cada uno de ustedes además de su amistad, de su afecto, creo yo que al margen de nuestras posiciones partidistas este Congreso ha dado muestras de que sabe llegar a consensos, que cuando se lo propone podemos encontrar los caminos del entendimiento, y por ello me siento verdaderamente honrado de pertenecer a la quincuagésima novena legislatura. Yo creo que en estos dos años y medio todos hemos crecido como Diputados, como personas, yo en lo particular reconozco haber aprendido mucho de todos los Diputados, los 31 Diputados que nos acompañamos en estos dos años y medio de trabajo legislativo, y me reitero a las órdenes de todos ustedes. Yo espero que al concluir este periodo, la misma sociedad Tamaulipeca reconozca el trabajo de todo este grupo colegiado en favor de mejores condiciones legales, de un marco legal más fortalecido en favor de todos los Tamaulipecos. Yo les agradezco el valor de la amistad, del compañerismo, en donde las diferentes opiniones y las divergencias finalmente tienen un objetivo común que es "el bienestar de la sociedad Tamaulipeca". Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Héctor López. Tiene el uso de la voz el ciudadano Diputado Everardo Quiroz Torres. Les recuerdo que tenemos hasta 15 minutos por participación, el cronometro parlamentario marca aquí.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente. Con su permiso compañeras y compañeros legisladores. Acudo a esta Tribuna para hacer una reflexión, creo que coincide en muchas cosas con lo anteriormente dicho por el Doctor Héctor López, creo ha sido un periodo legislativo en el cual hemos avanzado mucho, muchas leyes se han promulgado, cosas que son de beneficio, pero en una de ella que es la ley para los adolescentes, hay algunas situaciones que están causando muchos problemas en nuestro Estado y particularmente yo puedo decir con pruebas en mis manos, lo que esta sucediendo en Nuevo Laredo, tengo aquí las partes de seguridad pública, en el cual los jóvenes de 16 años, de 14 años, están cometiendo ilícitos que realmente pues son niños, jóvenes, pero que realmente actúan como una persona adulta, en estas partes de seguridad pública, vemos en unos, a mano armada están asaltando las tiendas de conveniencia, particularmente en oxoxo, asaltando a las personas con pistola en mano, huyen en un vehículo, chocan las patrullas, la policía los agarra, pero pues salen a la calle de nueva cuenta, yo creo que tenemos que hacer algo, porque esas personas, la policía se siente en un estado de indefensión, al momento en que estos muchos los agarran y se sienten ellos con la, pues ahora si con la seguridad de que aunque los agarren, los van a soltar y van a seguir haciendo sus actos delictivos. En otra parte de seguridad pública, vemos también, tenemos que andan robando vehículos, el robo de una gran cherokee, la persona los denuncia, seguridad pública los persigue, puede hacerlo, van disparándoles a los policías, y es el problema que no tiene, es recurrente, es un problema serio, en donde hoy el problema muy fuerte que tenemos es de descomposición social en nuestra sociedad, y estos muchachitos en lugar, tenemos que hacer algo porque en lugar de irse a las escuelas, están yéndose por el dinero fácil, en las esquinas el que pasa con el extrail, con las botas, con camionetas

de lujo, que anden vendiendo droga, pues se meten al dinero fácil, y los están utilizando también porque saben que no les van a poder hacer nada, que no les van a meter a la cárcel, entonces, yo creo que esa ley si es muy complaciente también con ellos, porque esos jovencitos no se miden tampoco, y no tienen temor de Dios ante las cosas que están haciendo. Esa es una de las cosas que vengo a comentar aquí, sobre todo porque policías de Nuevo Laredo, porque hay de todo, hay policías buenos también, y que se sienten en un estado de indefensión ante esos actos. Y por otro lado, bueno pues con lo que decía el Doctor Héctor López, ojalá que nos podamos seguir viendo aquí a todos los compañeros, y a los que no, les deseo mucho éxito a todos, a todos ustedes, y ha sido un orgullo trabajar a su lado. Muchas felicidades.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres. Tiene uso de la palabra el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez.

Diputado Alejandro Cenicerros Martínez. Con el permiso de la mesa directiva, Diputado Presidente. Quisiéramos hacer una solicitud a la presidencia de la mesa directiva antes de que concluya el mandato de este mes, de acuerdo a la iniciativa que propusimos en este Pleno, para formar una comisión especial, para que se tratara el asunto de la administración municipal de Reynosa, quisiéramos comentar que el día de hoy estuvieron por aquí dos regidores del Ayuntamiento, ha solicitar audiencia con la comisión, nosotros queremos dejar en claro, que cuando propusimos a este Pleno que se formara esa comisión, es para que se aclarara de manera definitiva todas las denuncias que han sido presentadas ante esta soberanía, por regidores, por síndicos, por trabajadores, por ciudadanos, del Municipio de Reynosa, entonces consideramos que para que la comisión pueda cumplir realmente con su objetivo y el mandato que le dio este Pleno, es necesario que se traslade a la ciudad de Reynosa, que anuncie a través de los medios de comunicación, que va a estar instalada en la ciudad de Reynosa, dos días o tres días, lo que sea necesario, para atender a todo ciudadano que quiera dar información, ya sea a favor o en contra de las denuncias que han sido

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presentadas ante este Congreso, y lo decimos esto, porque hay compañeros empleados del Municipio de Reynosa, que han sido despedidos injustamente, o al menos, ellos lo han manifestado así, que fueron despedidos injustamente de su fuente de trabajo, si ellos no tienen fuente de trabajo, no tienen ingresos, entonces que la comisión esté esperando aquí a que la ciudadanía venga poner sus quejas, no se va a poder, esa comisión tiene que ir allá, y lo dijimos en la iniciativa, que era necesario que se le diera el derecho de audiencia también al señor Presidente Municipal Cabeza de Vaca, que se le diera derecho de audiencia a los regidores, a los síndicos, y a todo ciudadano que quiera expresar su opinión con respecto a la situación que se vive en el Municipio de Reynosa. Entonces, consideramos de imperiosa necesidad que se mandase señor Presidente, Diputado Presidente, a la Comisión para que a la brevedad posible se traslade la comisión mencionada al Municipio de Reynosa, y además, que lo publicite en los medios de comunicación, periódicos, televisión y radio, del citado Municipio, diciendo que días y que horario estará a la disposición de la ciudadanía y de las autoridades, para recibir su información. Es necesario que se haga eso, solicitaría que con las funciones que le confiere la Ley de organización interna, impulse a esta comisión a cumplir con su mandato de este Pleno. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros, doy cuenta a la Asamblea que en efecto en el transcurso de la mañana llegó una comisión integral con todos los regidores del Ayuntamiento de Reynosa, el Doctor Regino Bermúdez, Regidor del Ayuntamiento, y el señor Juan Manuel Rodríguez Nieto, quienes hicieron llegar a la comisión respectiva, que también se apersonó en la Sala de Comisiones para atender a dichos munícipes, en el entendido que han entregado los documentos adicionales a los que ya ha tenido la comisión y los que ha recibido este Congreso para proceder en consecuencia y de acuerdo a derecho y a lo que le corresponde. Tengo en mí poder un oficio que nos han hecho llegar los compañeros regidores, mismos que en su momento dará cuenta por conducto de la oficialía de partes de esta honorable

soberanía, a cada uno de nosotros de lo que ellos manifiestan. No tengo inconveniente alguno que proceda conforme a derecho la comisión especial y que hagan los trabajos correspondientes que ha derecho le corresponden. Tiene el uso de la voz el ciudadano Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Con el permiso de la mesa directiva. Mi intervención es para comulgar con lo que dijo el Diputado Everardo Quiroz, en el sentido de que efectivamente ha habido inquietud por parte de la ciudadanía en cuanto a que algunos jóvenes que comenten delitos considerados graves, pues están en libertad y efectivamente esta pasando, se esta dando ese hecho, toda vez que en el ámbito federal no hay ley, todavía no hay ley de justicia para adolescentes, aún cuando el artículo 18 Constitucional, pues obligaba al Distrito Federal, a los Estado y a la propia federación a legislar en ese sentido, bueno a la fecha todavía pues el Congreso de la Unión no ha expedido la ley correspondiente, y en ese sentido no hay todavía Ministerios Públicos especializados en el ámbito federal, no hay jueces federales especializados en justicia para adolescentes, no hay ley secundaria que regule el procedimiento, y por lo tanto, todo joven entre 12 y 18 años que cometa un ilícito de carácter federal, pues se esta quedando en inmediata libertad, entonces, bueno en este caso sería un exhorto, deberíamos de promover un exhorto al Congreso de la Unión, para que pues a lo mejor se de cumplimiento al reformado artículo 18 Constitucional. Y por otra parte, decir que en los delitos del fuero común, en las conductas típicas, los jóvenes de 14 a 18 que cometan una conducta tipificada como delito de acuerdo a las leyes penales de Tamaulipas, y considerado como grave, pues van a seguir el procedimiento, el internamiento, en ese sentido, cuando sea un delito grave del fuero común, y que sea de 14 a 18 si va a permanecer el internamiento del joven, y claro, puede hacerse en sentencia, pues seguir en el internamiento su reintegración social y familiar. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado López Moreno. Tiene el uso de la voz el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias Presidente. Primero que nada para adherirme a la propuesta del Diputado Alejandro Ceniceros, en el sentido de que la comisión se traslade a los lugares en donde tiene que trasladarse, en este caso al Municipio de Reynosa, que haga público a la brevedad posible su estancia en Reynosa, el tiempo que va a estar en la misma, el domicilio en donde va a estar, que acorde a los lineamientos internos también haga llegar una invitación a los ciudadanos y a los integrantes del cabildo que con toda dignidad han interpuesto denuncias en contra del Presidente Municipal de Reynosa, y que lo hagan de manera oficial esta invitación, para que si hubiese más documentos o algunas quejas que quisieran anexar, pudieran hacerlo de forma oficial. También decirle a la comisión que hay denuncias de ciudadanos como están apareciendo en los periódicos, que también sean consideradas estas denuncias, y que se siga el curso de la investigación sin importar las consecuencias y hasta donde terminase. Por segundo, me permito hacer un balance el término de este periodo, que dice así: Compañeras y compañeros Diputados, concluimos el primero periodo de las sesiones ordinarias del último año de la actual legislatura, del trecho recorrido, es posible un balance de gran parte del trabajo parlamentario realizado entre todos, este balance por desgracia tiene claro oscuros, es cierto que mantuvimos una producción legislativa en niveles aceptables, también lo es que derivado de ello logramos cambios importantes como la ratificación del Procurador de Justicia por el Congreso, así como la frecuencia semanal que deben de tener las sesiones de cabildo por mencionar algunos ejemplos, pero existen otros indicadores preocupantes, de entre los mismos sin duda resalta que esta legislatura vaya a figurar como la única de los últimos trienios que fue incapaz de procesar una reforma electoral siquiera mínima. De propuesta dispusimos entre ella la del Partido de la Revolución Democrática, sin embargo, todo indica que tanto los compañeros integrantes de los dos principales agrupamientos

parlamentarios, privilegiaron sus desencuentros y malograron cualquier tentativa con sus prematuras estrategias frente a los comicios locales de este año. No hubo interés en avanzar por lo menos en la regulación de las precampañas, aún cuando se trata de un viejo rezago que da indebidas ventajas a las aspiraciones políticas de algunos, perjudicando cada vez más la equidad de la contienda electoral, en este y muy diversos temas, el PRD se ha esforzado en concurrir por mi conducto con una fuerza de izquierda con capacidad no solo para la crítica seria y constructiva, sino también para desarrollar propuestas comprometidas con la legalidad democrática, la justicia social y el efectivo control del poder público, y aunque formalizamos sendas iniciativas al respecto, buena parte de ellas aún están pendientes de dictamen, pese haberse vencido el término legal para ello, esto contrasta claramente con el trato dado a las iniciativas del ejecutivo y a la de los compañeros de la mayoría parlamentaria, donde los dictámenes muy pocas veces estuvieron listos, a penas una semana después de iniciadas las correspondientes acciones legislativas; incluso, en alguno de los contados dictámenes favorables a mis iniciativas, tuve que pedir en Tribuna que no se me metiera como autor de la propuesta. No quisiera ver muros con tranchetes, como luego se dice, aún así, creo que soy el único legislador que todavía anoche apareció en la página electrónica de este Congreso, como si jamás hubiera presentado ni una sola iniciativa, lo cual resulta evidentemente falso, es más, en los boletines de prensa que ahí mismo están disponibles, no pude encontrar uno que de perdido me mencionara entre los presentes a la hora de pasar lista. Los compañeros integrantes de la coordinación política, corren con mucha mejor suerte, a ellos si los ven, y a ellos si los oyen, al más puro estilo Salinista, digo, pareciera excluirse el PRD de las versiones oficiales de pluralidad, en provecho voluntario o no de un impartidismo, cuyos efectos luego nos indigestan. Además, es una señal, envía la sociedad de este poder legislativo, sino cumple con los criterios de información pública que él mismo aprobó. Por cuanto a las cuentas públicas, el panorama esta lejos de dejarlos bien parados, recién nos despedimos de un Auditor

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Superior que mientras tuvo el cargo ni una sola vez cumplió con rendir el informe anual y por escrito como ordena la normatividad aplicable, mucho menos preparamos cero reglamento para precisar las funciones y responsabilidades del personal que encabezaba, ya llama menos la atención que a pesar de nuestras solicitud de exhorto, hasta el momento permanezcan sin auditar en términos de ley los recursos públicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, que recibe del erario estatal; ni modo que se alegue que podríamos quebrantar su autonomía, si ya la Suprema Corte de Justicia dijo que no es así, es más, en virtud de esa jurisprudencia quedó claro que la Universidad Autónoma de Tamaulipas esta sujeta a ser fiscalizada y lo conducente por la Auditoría Superior de la Federación, extraña por lo tanto que a nuestra máxima casa de estudios se le deja sin auditar en el ámbito estatal, no obstante los argumentos jurídicos que en su momento expusimos y que bien guardados están en la congeladora, igual ha pasado con nuestros señalamientos de que se investigue las muy probables irregularidades en las cuentas públicas en lo Municipios de Llera, Abasolo y Jiménez, lugar este último en donde el Alcalde nada más por sus pistolas privó de sus salarios a uno de nuestro regidores del PRD. Precisamente, hace mucho, hace casi dos años, presentó una voluminosa iniciativa orientada a subsanar la legislación relativa, cuyas marcadas deficiencias colocan a Tamaulipas en los últimos lugares de las entidades federativas, según el estudio realizado por expertos de la Universidad Autónoma de Guadalajara, esta iniciativa que hoy por fin la dictaminamos, que bueno, no le hace la tardanza y los estudios que requirió salvar, en ese sentido, lo menos que esperaríamos del nuevo Auditor Superior, es que dé estricto cumplimiento a los reformados ordenamientos de fiscalización, y que con hechos y no simples palabras, gane la credibilidad que tanta falta del hace el órgano técnico que dirige. Por otra parte, no estaría mal que echáramos una revisada a la calidad de nuestras producciones parlamentarias, nada menos ampliar lo presentado en el reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas, pero con el sorpresivo, por no decir que caprichoso criterio de votarlo como punto de acuerdo, el tremendo

argumento esgrimido, fue que podíamos expedirlo así por no estar sujeta a la sanción y a la promulgación del ejecutivo, bueno, nos limitaremos a decir que por disposición constitucional nuestra ley interna tampoco la necesita, y a pesar de todo, este Congreso de dio su normatividad orgánica no como simple punto de acuerdo, sino mediante decreto. En caso de duda, veamos el periódico oficial en que apareció. Para rematar, cerramos sesiones ordinarias actualizando la Ley Orgánica del Poder Judicial, fuera de los 120 días que nosotros mismos nos dimos cuando reformamos en lo relativo a la Constitución Política de Tamaulipas, dicho plazo comenzó a correr el 15 de enero del 2007 al publicarse el decreto correspondiente en el órgano oficial del estado, y en fin, hay que reconocer los aciertos sin perder de vista los saldos de ficticiarios. Mal haría el PRD en hacerse eco de un balance triunfalista y autocomplaciente, preferimos contribuir a una emisión crítica y realista, indispensable para enmendar lo que sea preciso en los meses que resten a esta legislatura, lo cierto, es que falta poco para saber si tendremos suficiente voluntad política para cerrar con buenas cuentas nuestro quehacer legislativo, o si prevalecerán inercias que no corresponden a los tiempos actuales. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante. No habiendo más participaciones y si ustedes me lo permiten, para mí siempre ha sido muy grato responder a la generosidad. Gracias porque al pisar el primer escalón para llegar aquí al estrado más alto del pueblo de Tamaulipas, y tomar desde luego la conducción de esta soberanía, mi primer sentimiento hacía quienes me brindaban esa confianza al poder de la corresponsabilidad y solidaridad compartida. En el tenor de tener la visión de ser siempre fiel a los principios de igualdad, pluralidad, respeto y sobre todo esperanza en un futuro mejor para las y los Tamaulipecos, y que cada acción legislativa reflejara el sentir y el compromiso de este alto cuerpo colegiado con nuestra sociedad, ávida que cumplamos sus más caros anhelos, espero haber entendido la dimensión del encargo que inmerecidamente me dieron, les aseguro que busqué en cada participación nuestra entender la

gran responsabilidad que tenía ante ustedes y ante los Tamaulipecos. Comprendí aún a pesar que puedo disentir, que cada uno de nosotros tiene su propia verdad y como tal tiene el derecho de expresarla sin ataduras y sin limitantes, más que el respeto irrestricto a nuestra norma interna y a terceros. Entendí que la prudencia es un valor adicional a nuestro encargo y que era parte esencial en la conducción de ésta, mi más alta responsabilidad parlamentaria, y que aunque todo, y todos fuimos, todos tuvimos el derecho ineludible de expresarnos a las ideas aún a pesar de no concordar en tales razones. Entendí que gracias a su generosidad tuve la honrosa distinción que representarlos, espero haberlo hecho con decoro y sobre todo con el más alto respeto a nuestra historia como parlamento, en donde hombres y mujeres preclaros y le han dado rostro y sentido a la acción legislativa, esa que mucho nos debe de enorgullecer, pero más nos debe de comprometer a dimensionar el encargo que hoy tenemos y que lo debemos de mantener incólume hasta el final del mismo y entregarlo para su buen resguardo a quien el pueblo de Tamaulipas así lo decida. Y en estas horas de la gratitud, gracias por permitirme fundir en el crisol de la esperanza Tamaulipeca, las decisiones que este Honorable Congreso Tamaulipeco en uso de sus facultades tomó, gracias porque con su quehacer y comportamiento ufano me dieron la certeza que caminábamos a la par, por el sendero que la democracia parlamentaria nos trazaba, y que en cualquier desfiguro que tuve, siempre encontré la solidaridad y la comprensión de mis pares Tamaulipecos. Gracias por que hoy Tamaulipas y el Estado con sus poderes ha dado un paso al encuentro de la pluralidad democrática y a la diversidad de ideas que esta nueva sociedad que reclama acciones de gobierno que reflejen el nuevo estudio social y político en el que transitamos las y los Tamaulipecos. No puedo pasar por alto tal referencia aunque pudiese ser mal interpretada en el entendido que soy beneficiario de este transitar democrático, espero que en mi boca no suene a vituperio. Gracias a los titulares del poder judicial y ejecutivo, al Presidente Magistrado, Alejandro Etienne Llano y a Eugenio Hernández Flores, porque en su estancia en esta soberanía guardaron el

respeto a nuestra Institución, y sobre todo el respeto irrestricto a las investiduras, y por obvias razones, a nuestra representación. Y por último, gracias a todos, a mis treinta y un pares, por permitirme ser parte de su historia y escribir en la página del libro de nuestros recuerdos, estos momentos trascendentales en nuestro quehacer parlamentario. Gracias al Diputado Everardo Quiroz Torres, al Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte, quienes me brindaron el gran honor de acompañarnos en el estrado más alto del pueblo de Tamaulipas. Gracias a todos que en estos treinta y un días del mes de mayo los guardaré en un cofre en lo más íntimo de mí ser y lo cerraré con una llave que no tiene copias, ni combinaciones secretas, ni complicidades, ni componendas. Es la llave de la gratitud.

Presidente: Compañeros legisladores, les ruego nos pongamos de pie a efecto de hacer la declaratoria de clausura del primero periodo ordinario de sesiones, de este tercer año de nuestro ejercicio Constitucional.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, siendo las **diecisiete horas con cincuenta y dos minutos**, del **31 de mayo de este año 2007**, declaramos válidos los acuerdos adoptados en esta sesión, asimismo la quincuagésima novena legislatura del Congreso del Estado libre y soberano de Tamaulipas, en observancia a lo establecido por los artículos 44 de la Constitución Política y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, declara clausurado su primer periodo ordinario de sesiones correspondientes al tercer año de su ejercicio constitucional, que todo haya sido por el bien de la patria y de Tamaulipas. Muchas gracias.